

# Sí!

## PUEDE VOTAR



### **Previamente encarcelado**

Los derechos de voto se restauran cuando uno sale de la cárcel o prisión. Las personas que han estado encarceladas previamente deben volver a registrarse para votar. Las personas en libertad condicional o personas que están en la cárcel, esperando juicio también tienen el derecho de votar.



### **Ciudadanos recientemente naturalizados**

Los estadounidenses recientemente naturalizados tienen los mismos derechos de voto que alguien que es nacido en los Estados Unidos.



### **Personas transgénero**

Las personas transgénero pueden votar, incluso si su género no coincide con lo que aparece en su identificación emitida por el estado. Las personas transgénero deben estar registradas con el nombre que figura en su identificación emitida por el estado.



### **Estudiantes universitarios**

Los estudiantes tienen derecho a registrarse y votar en el lugar que realmente consideren su hogar, podría ser en su dormitorio, departamento o casa de sus padres.